

	ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
	Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
	Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
	Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información		

ACTA DE REUNIÓN

Objetivos de la reunión:

- Informar sobre la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene.
- Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.
- Presentar los mecanismos que se emplearán para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.

Agenda de la reunión:

1. Objetivos del espacio informativo
2. Proceso para la modificación del PMA
3. Alcances del estudio
4. Normatividad ambiental aplicable
5. Localización del estudio
6. Características técnicas y actividades del proyecto
7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas del proyecto
9. Estudios de impacto ambiental de Ecopetrol en el territorio
10. Participación ciudadana
11. Comunicación continua con las comunidades
12. Comentarios y recomendaciones
13. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

DESARROLLO

Siendo las 2:15 pm del día 06 de agosto de 2025, se inicia la reunión de información y participación correspondiente al primer momento de información del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene, con el saludo y agradecimiento a los asistentes por parte de los profesionales de Ecopetrol. Se da paso a la presentación de los profesionales responsables de la reunión, y de los representantes de Asojuntas de Acacias.

Se solicita a los asistentes la autorización para diligenciar el acta de la reunión, realizar listado de asistencia y efectuar registro fotográfico.

Posteriormente se da a conocer los temas de la agenda a tratar los cuales son:

- ✓ Objetivos del espacio informativo
- ✓ Proceso para la modificación del PMA
- ✓ Alcances del estudio
- ✓ Normatividad ambiental aplicable
- ✓ Localización del estudio
- ✓ Características técnicas y actividades del proyecto
- ✓ Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
- ✓ Etapas del proyecto
- ✓ Estudios de impacto ambiental de Ecopetrol en el territorio
- ✓ Participación ciudadana



 Diana Valencia

 06/08/2025

 BC N° 36070

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



- ✓ Comunicación continua con las comunidades
- ✓ Comentarios y recomendaciones
- ✓ Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

De igual forma se informan los **objetivos del espacio informativo**, orientados a-.

- ✓ Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.
- ✓ Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.
- ✓ Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.

Posteriormente se dan a conocer las empresas relacionadas con el EIA, mencionando inicialmente a:

- ✓ **Ecopetrol S.A.** Compañía organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía; Ecopetrol es un grupo integrado de energía, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, refinación y comercialización) y en infraestructura lineal, tanto en transmisión de energía como en concesiones viales, y espera seguir diversificándose hacia negocios que le permitan continuar reduciendo su huella de carbono y avanzar en el cumplimiento de su meta de ser una compañía de cero emisiones netas de carbono al 2050.
- ✓ **GEOTEC INGENIERÍA LTDA.** empresa de consultoría ambiental y social, constituida desde el año 2000. Participa en el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, como también de proyectos de otras formas de energía (biocombustibles, fotovoltaicos y eólicos) y desarrolla otros estudios especializados.

AGENDA

1. Objetivos del espacio informativo
2. Proceso para la modificación del PMA
3. Alcances del estudio
4. Normatividad ambiental aplicable
5. Localización del estudio
6. Características técnicas y actividades del proyecto
7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas del proyecto
9. Estudios de impacto ambiental de Ecopetrol en el territorio
10. Participación ciudadana
11. Comunicación continua con las comunidades
12. Comentarios y recomendaciones
13. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión



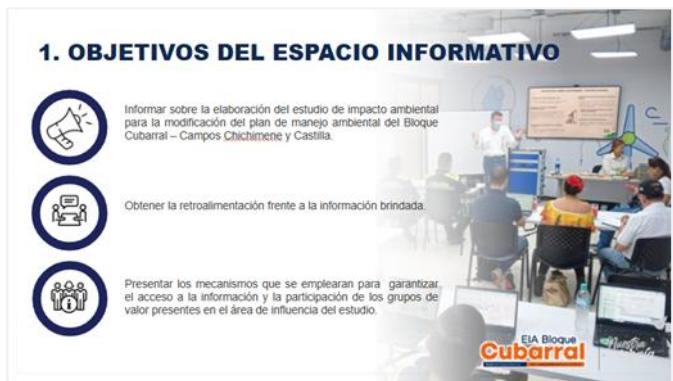
1. OBJETIVOS DEL ESPACIO INFORMATIVO



Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.

Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.

Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.



De la misma manera, se presentan los instrumentos ambientales del Bloque Cubarral, señalando los antecedentes del Bloque Cubarral en donde para el año 1995 con la Resolución 1310 de ese mismo año se estableció el PMA para el Campo Castilla; otro de los antecedentes señalados son los presentados en el año 2000 que bajo la Resolución 877 donde el ministerio autorizó la cesión de derechos y obligaciones de los campos de Ecopetrol y el segundo con la culminación del contrato de operación de Chevron en donde Ecopetrol entre administrar los campos Castilla y Chichimene.

Ya para el año 2012 bajo la Resolución 728 se adopta el PMA Bloque Cubarral, como dos últimos elementos de antecedentes se presenta que para el año 2016 bajo la Resolución 293 se modificó el PMA para el año 2024 bajo la Resolución 1250 se presenta modificación al plan de manejo del Bloque Cubarral y por último en el mismo año la Resolución 1932 resuelve el recurso de reposición de la Resolución mencionada anteriormente.

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS
	Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO
	Fecha: 06 de agosto de 2025
	Actividad: Primer encuentro – participación e información



Seguidamente se presenta el proceso para la modificación del PMA, el cual cuenta con dos fases, la primera en la que se elabora el EIA con los siguientes ítems: la definición del área de influencia; primer momento de participación y taller de servicios ecosistémicos; trabajo de campo para el levantamiento de información social, biótica y abiótica en territorio; segundo momento participación en el taller de impactos; tercer momento de participación para la entrega de resultados del EIA y la finalización del EIA. Y la segunda fase de evaluación en la que se radica el EIA ante Cormacarena y se presenta la emisión de un concepto; también se lleva a cabo la radicación del EIA ante la ANLA, posteriormente se realiza una visita de verificación y una reunión de información adicional, finalmente, concluye con la emisión de un acto administrativo por parte de la ANLA.



Se realiza la presentación del video “que es un estudio de impacto ambiental, señala el objetivo del EIA, de igual forma se menciona los medios abiótico, biótico y socioeconómico considerados para la elaboración del estudio los cuales son caracterizados en el área de influencia definida. Se menciona la identificación de impactos y medidas de manejo, se menciona la zonificación de manejo ambiental para las diferentes actividades del proyecto según área de exclusión, áreas de intervención con restricción y áreas de intervención.

A continuación, se presentan los alcances de la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral Campos Castilla y Chichimene, para lo cual se elaborará el Estudio de Impacto Ambiental para la modificación del plan de manejo con el fin de tramitar ante la ANLA la aprobación de nuevas actividades operativas en el Bloque orientadas al proceso de transformación energética del país, para el beneficio y progreso de todos.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

Se comparten los alcances para el Campo Chichimene mencionando la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR, así como la Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección y tratamiento de fluidos); la reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas: hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2; la Infraestructura eléctrica con tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra y la solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones tea estación Chichimene y teas proyecto de inyección de aire.

Así mismo, para el Campo Castilla se presentan los alcances: reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos; la perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3 y la solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.

3. ALCANCES CAMPO CHICHIMENE

- 1 Inyección de aire para recobro de hidrocarburos.
 - Continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR
 - Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección y tratamiento de fluidos)
- 2 Reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas: hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2
- 3 Infraestructura eléctrica: Tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra
- 4 Solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones tea estación Chichimene y teas proyecto de inyección de aire.

* MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día



3. ALCANCES CAMPO CASTILLA

- 1 Reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos.
- 2 La perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3
- 3 Solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.

*BWPD: Barriles de agua de producción por día



A continuación, se da a conocer la normatividad ambiental aplicable al proceso de licenciamiento ambiental, la cual contempla los términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 – MAVDT, así como también el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 – MADS, la Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS, la Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 – ANLA, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental – ANLA y la Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica.

Posteriormente se presenta la localización general del estudio, señalando como ubicado el departamento del Meta, en los municipios de Acacias, Guamal y Castilla La Nueva. Se presenta que para el municipio de Acacias se tiene como área de influencia para el estudio 10 veredas las cuales son: Loma de Tigre, Montebello, Caño Hondo, Montelíbano Bajo, Montelíbano, San Isidro de Chichimene, La Primavera, El Triunfo, Santa Rosa y La Esmeralda.

4. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

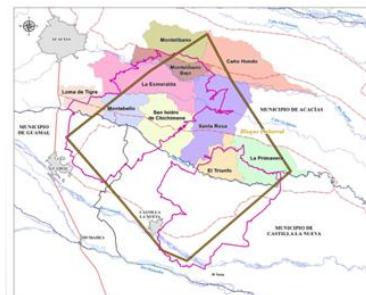
APLICABLE AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- Términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 - MAVDT

Metodología General para la elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 - ANLA
- Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 - MADS

Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental - ANLA
- Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS

Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica



5. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

Municipio: Acacias

Veredas:

- Loma de Tigre
- Montebello
- Caño Hondo
- Montelíbano Bajo
- Montelíbano
- San Isidro de Chichimene
- La Primavera
- El Triunfo
- Santa Rosa
- La Esmeralda



ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



Una vez abordada la normatividad ambiental y la localización general del estudio, se comparten las características técnicas y las actividades del proyecto para el Campo Chichimene, se realizó la presentación de un video, en el que se explica el proceso de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos y posteriormente se hace mención de la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46. Se menciona que la inyección de aire en el campo Chichimene está autorizada por la Resolución ANLA 1932 de 2024, hasta el 4 de septiembre de 2027 de la siguiente manera: 8,8 MMSCFD* y 3 Pozos inyectores de aire.



A continuación, se presenta el proyecto de inyección de aire PIAR, como un proyecto de orgullo nacional basado en la innovación y desarrollos tecnológicos, con casi 6 años de operación continua segura desde septiembre de 2019, con medidas de control operacional, con cero incidentes ambientales, menciona que se han desarrollado medidas de seguridad de procesos con Innovación tecnológica colombiana desarrollada en la Orinoquía.



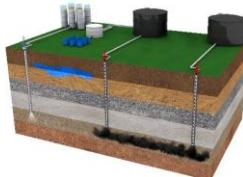
A continuación, frente al tema de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos se habló de la expansión del proyecto y las facilidades asociadas, para lo cual se tiene previsto hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2, de igual forma se mencionó la construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos ubicadas según la zonificación de manejo actual, así mismo se mencionó la construcción de 10 pozos de inyección adicionales y el uso de líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso.

Frente a la reinyección de gas de producción para el recobro de hidrocarburos se da a conocer la construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos la cuales se ubicarán según la zonificación de manejo aprobada, así como la de 8 pozos inyectores de gas de producción, aquí mismo se menciona que esta es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo con éxitos evidenciados.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE Y FACILIDADES ASOCIADAS



- Hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2.
- Uso de líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso.
- Construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo). 10 pozos inyectores de aire adicionales.
- Hasta 15 MMSCFD por pozo, en la unidad T2.

* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

EIA Bloque
Cubarral | *Nuevas energías*

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

Continuidad - PIAR



8.8 MMSCFD*
3 pozos inyectores de aire
1 estación de compresión,
inyección y manejo de fluidos

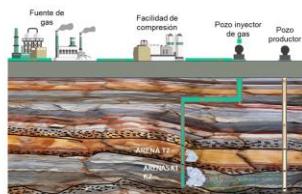


Expansión

Hasta 80 MMSCFD
10 pozos inyectores de aire adicionales
4 estaciones de compresión,
inyección y manejo de fluidos adicionales

EIA Bloque
Cubarral | *Nuevas energías*

REINYECCIÓN DE GAS DE PRODUCCIÓN PARA EL RECOBRO DE HIDROCARBUROS Y FACILIDADES ASOCIADAS



* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

- Hasta 80 MMSCFD* en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.
- Construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo).
- 8 pozos inyectores de gas de producción.
- Hasta 10 MMSCFD por pozo.

Es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo.

EIA Bloque
Cubarral | *Nuevas energías*

Así mismo, como parte de los alcances de Chichimene se tiene previsto tres centros de distribución (subestación) de 115/34,5 KV, así como tres centros de maniobra de 34,5 KV; se menciona que la localización de los centros de distribución de energía estará de acuerdo con la zonificación ambiental aprobada actualmente.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA



- Tres (3) centros de distribución (sub estación) 115/34,5 KV
- Tres (3) centros de maniobra 34,5 KV



La localización de los centros de distribución de energía será ubicada de acuerdo con la zonificación ambiental.



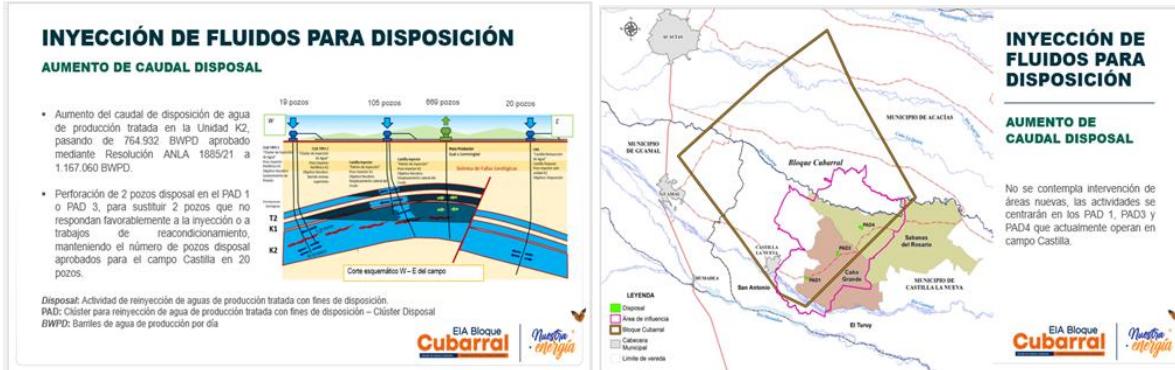
EIA Bloque
Cubarral

| *Nuevas energías*

Una vez abordadas las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Chichimene, se lleva a cabo la presentación de estas mismas para el Campo Castilla en la que se identifica como uno de los alcances la inyección de fluidos para disposición con el aumento del caudal de disposición de agua de producción tratada en la Unidad K2, pasando de 764.932 BWPD aprobado mediante Resolución ANLA 1885/21 a 1.167.060 BWPD y la perforación de 2 pozos disposal en el PAD 1 o PAD 3, para sustituir 2 pozos que no respondan favorablemente a la inyección o a trabajos de reacondicionamiento, manteniendo el número de pozos disposal aprobados para el campo Castilla en 20 pozos.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

De la misma manera se aclara que no se contempla intervención de áreas nuevas, puesto que las actividades se centrarán en los PAD 1, PAD3 y PAD4 que actualmente operan en Campo Castilla.



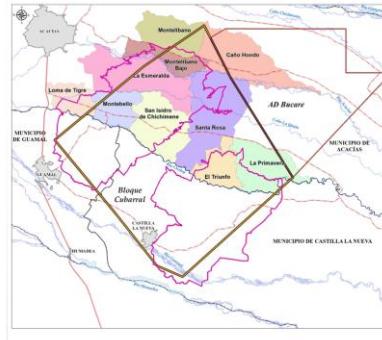
Posteriormente, se menciona la demanda, el uso y el aprovechamiento de recursos naturales desde el proyecto relacionados con la solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las teas del Bloque Cubarral ante ANLA que parte de una iniciativa la cual busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental. Teniendo en cuenta que actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

Se indican también, las diferentes etapas del proyecto la cuales se dividen en Transversal, Constructiva, Operativa y Desmantelamiento, abandono y restauración ambiental.



Una vez presentadas las etapas del proyecto se menciona que en el área de influencia del bloque Cubarral donde se desarrolla el EIA, presenta simultaneidad con el A.D Bucare en las unidades territoriales de Caño Hondo, Santa Rosa, La Primavera

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



9. ESTUDIOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia del bloque Cubarral donde se desarrolla el EIA, presenta simultaneidad con:

- A.D. Bucare en las unidades territoriales de Montelíbano, Caño Hondo, Santa Rosa, La Primavera.

EIA Bloque
Cubarral

Nuestra
• energía

Como parte esencial de la elaboración del estudio se presentó lo relacionado con participación ciudadana, señalando como objetivos fomentar la asistencia de los actores, así como garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información, promover la intervención activa de los participantes y buscar la generación de confianza entre las partes, lo anterior siguiendo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 así como por la Guía de participación ciudadana, resaltando principios de participación, acceso a la información, máxima publicidad, transparencia, diálogo y comunicación efectiva y la coherencia en la información que se suministre y lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han establecido 6 pilares esenciales para el desarrollo de la estrategia:

- el primero es la participación,
- el segundo el acceso a la información,
- el tercero es la llevar a cabo la máxima publicidad,
- el cuarto la transparencia,
- el quinto es la puesta en práctica del diálogo y la comunicación efectiva y
- el sexto es mantener la coherencia.

A su vez, se da a conocer la normativa sobre participación ciudadana en procedimientos administrativos ambientales, entre las cuales se encuentran: Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto-Ley 3573 de 2011, Ley 1333 de 2009, entre otras.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Ecopetrol diseñó y desarrollará una estrategia de lineamientos de participación de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1076 de 2015, la Guía de Participación Ciudadana en Licitaciones Ambientales (ANLA, 2016) y la Ley 2373 de 2022 (Acuerdo de Escazú).

Objetivos de la estrategia

- Fomentar la asistencia de los actores
- Garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información.
- Promover la intervención activa de los participantes
- Buscar la generación de confianza entre las partes

Pilares de la estrategia

- | | |
|------------------------------------|----------------------------|
| 1. Participación | 2. Acceso a la información |
| 3. Máxima publicidad | 4. Transparencia |
| 5. Diálogo y comunicación efectiva | 6. Coherencia |

NORMATIVA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conoce la normativa sobre participación en procedimientos administrativos ambientales:

- Constitución Política de Colombia (preámbulo, artículos 1, 2 y 79)
- Decreto 89 de 1999 (numerales 10, 12 y 13 del artículo 1; artículos 69 y 70 – Título X, mecanismos de participación).
- Ley 1437 de 2011 (artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 – Principios y derechos en las actuaciones administrativas).
- Ley 23 de 1973
- Decreto Ley 2811 de 1974 (artículo 1)
- Ley 1757 de 2011 (artículos 3, 102, 103, 104 y 110 – mecanismos de participación ciudadana).
- Ley 1333 de 2009 (acuerdo de Escazú sobre acceso a la información, participación y justicia ambiental).
- Decreto-Ley 3573 de 2011 (estructura del sector ambiental y funciones institucionales).
- Decreto 376 de 2020 (modifica aspectos de participación en trámites ambientales).
- Decreto 1076 de 2016 (artículos 2.2.2.3.1.1 y 2.2.2.3.9.1 – participación en licenciamiento ambiental).
- Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 (procedimientos sancionatorios ambientales).
- Circular 000006-7 de marzo de 2024 (ANLA).

EIA Bloque
Cubarral • Nuestra
• energía

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS
	Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO
	Fecha: 06 de agosto de 2025
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



Como elemento clave en la estrategia de participación ciudadana se nombra la ruta de participación en la que se identifican tres mecanismos de participación:

- un primer mecanismo, previo a la evaluación en el que la participación se lleva a cabo durante el proceso de elaboración del estudio ambiental (compartiendo conocimiento sobre el territorio, identificando conjuntamente impactos socioambientales en formulación de medidas de manejo, expresando inquietudes);
- un segundo mecanismo, de evaluación en el que la participación se da durante la visita técnica de evaluación ambiental y finalmente,
- un tercer mecanismo de seguimiento en el que la ciudadanía participa durante la visita técnica de seguimiento ambiental y en los espacios de diálogo territorial.

RUTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Así mismo, se han identificado grupos de interés en las áreas de influencia preliminares, para lo cual se señala que hay dos grupos, el primero denominado actores sociales, quién lo conforma la comunidad en general de las veredas del área de influencia así como las juntas de acción comunal, la organización de Asojuntas que reúne dichas Juntas de Acción Comunal, los propietarios y habitantes de los predios del área donde se realizarán intervenciones, entre otros actores; y el segundo grupo denominado autoridades e instituciones que se conforman a nivel local, regional y nacional según sea el caso.

Suministrada la información de los actores identificados en el área de influencia se da a conocer que en el tema de lineamientos de participación y canales de comunicación se tiene considerado tres momentos de encuentro, en el primero se realizará la presentación de las características técnicas alcances y actividades del proyecto objeto de modificación, así como se informarán las actividades que el Estudio de Impacto Ambiental realizará desde cada uno de sus componentes en el proceso de caracterización del área, para el segundo momento se menciona que se recordará los alcances técnicos y actividades del proyecto objeto de modificación, así como algunos elementos obtenidos durante el trabajo de campo, posteriormente en este mismo espacio se realizará de manera conjunta con las comunidades el taller de identificación de impactos y medidas de manejo.

Para el tercer momento de participación se tiene previsto dar a conocer a las autoridades y comunidades del área de influencia, la presentación de los resultados para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral Campos Castilla y Chichimene.

A su vez se menciona que Ecopetrol diseñó y desarrollará una estrategia de lineamientos de participación a través de la realización de encuentros de participación denominados ferias informativas con las comunidades veredales del área

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

de influencia, se contará con espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC, así mismo se realizará Interacción predio a predio como acciones a ejecutar. con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental.

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

Con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental, Ecopetrol S.A., tiene contemplado realizar:

-  Ferias informativas con las comunidades (momento 1 y 2)
-  Espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC
-  Interacción predio a predio



EIA Bloque
Cubarral

Nuestra energía

Como parte del proceso de comunicación continua con las comunidades, se mencionan los canales de comunicación informativos con los que se contará durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, los cuales están relacionados con una línea telefónica con respuesta vía WhatsApp (322 602 1936) que funcionará a partir del 9 de agosto de 2025, así como un correo electrónico específico del proyecto (info@eialbloquecubarral.com.co), buzón de sugerencias en las veredas, carpeta comunitaria para cada una de las juntas de acción comunal en las cual se consignan las actas de reunión, listado de asistencia y materiales elaborados en el marco del estudio de impacto ambiental, de igual forma se contará con una página web informativa y participativa a través de la cual los diferentes actores puedan acceder a la información relacionada con el EIA (www.eialbloquecubarral.com.co)

De igual forma, se dieron a conocer los canales de atención ciudadana de Ecopetrol para la comunicación constante, correspondientes a las oficinas de atención al público, canales no presenciales como la página web, la línea telefónica nacional y el correo electrónico, además de los puntos de atención presencial en los municipios de Acacias, Guamal Y Castilla La Nueva.

11. COMUNICACIÓN CONTINÚA CON LAS COMUNIDADES

CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL EIA



Línea telefónica con respuesta vía WhatsApp: 322 602 1936

Correo electrónico: info@eialbloquecubarral.com.co

Página web: www.eialbloquecubarral.com.co

Carpeta Comunitaria – JAC y Buzón Veredal

CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA GENERALES DE ECOPETROL

Para atender sus inquietudes, peticiones, quejas o solicitudes de información, Ecopetrol S.A. dispone de canales virtuales, telefónicos y presenciales

Canales no presenciales:

-  Página web: www.ecopetrol.com.co
-  Contact center: 310 315 8600
-  Línea telefónica nacional: 018000 918418
-  Correo electrónico: participacion_ciudadana@ecopetrol.com.co quejasysoluciones@ecopetrol.com.co

Oficinas de atención al público:

-  **Acacias**
Carrera 14 # 14-72
Barrio Centro (Antigua Notaría)
-  **Guamal**
Carrera 7 # 14-19
Barrio Los Fundadores
As. Las Palmeras
-  **Castilla La Nueva**
Calle 9 # 12-66
As. Nuevo Midence
-  **Villavicencio**
Centro Comercial Primavera Urbana
Piso 1 Local 152

Nuestra energía

ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS
	Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO
	Fecha: 06 de agosto de 2025
	Actividad: Primer encuentro – participación e información



Durante la reunión se presentaron los siguientes comentarios

- **El señor Oscar Arteaga miembro de Asojuntas, pregunta:** Yo soy ingeniero ambiental, a veces el PMA que tiene Ecopetrol no tiene medidas correctivas cuando se trata de accidentes por la operación de la industria, me gustaría estar muy pendiente del proceso porque si se presentan las afectaciones originadas por la industria petrolera. Se solicita que se comparta la presentación y la información presentada en la reunión.
 - **Responde la profesional Nancy López, en representación de Ecopetrol** sí señor, la intención del espacio es compartirle la información a mayor profundidad, además ECP y específicamente los campos Chichimene y Castilla cuentan con planes de contingencia para atender cualquier emergencia, quedamos con el compromiso de enviar la presentación al correo de Asojuntas que se indique.
- **El señor Oscar Arteaga miembro de Asojuntas, pregunta:** ¿Cuándo esté el documento ustedes lo comparten?
 - **Responde la profesional Nancy López, en representación de Ecopetrol:** Si señor se comparte y además se establece un espacio destinado únicamente a compartir todos los resultados obtenidos a lo largo del proceso de elaboración de estudio.
- **El señor Oscar Arteaga miembro de Asojuntas, pregunta:** Según lo que veo, tienen que haber muchos cambios para poder cumplir esos alcances, es decir, se cambia infraestructura, área de influencia, entre otros.
 - **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol:** La intención del proyecto es reutilizar y aprovechar la infraestructura que ya se encuentra existente, para no aumentar de manera representativa la infraestructura en el Bloque Cubarral. Este proceso es reglamentado por la ANLA y Cormacarena, ellos son los que regulan todo este proceso y nos permite la puesta en marcha del proyecto, esto también en pro de que los impactos ambientales sean lo más mínimas posibles.
- **El señor Oscar Arteaga miembro de Asojuntas, pregunta:** ¿cuántos grados de combustión tiene la inyección de aire?
 - **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol.** máximo a 600°C, esta temperatura se estableció gracias a todos los estudios, teniendo en cuenta un control medido y regulado para posibilitar la obtención del crudo.
- **Jaime Casallas presidente de Asojuntas, pregunta:** ¿Qué afectaciones ambientales tiene este proyecto?
 - **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol:** La huella de Carbono del proyecto es equiparable a lo que genera el 25% de la población de Acacias, con lo cual se demuestra que es un proceso para obtención de crudo pesado, que representa una huella de carbono menor. Adicional, en comparación con procesos de obtención de crudo pesado en otros países, la huella de carbono es hasta 4 veces menor con la inyección de aire.
- **Jaime Casallas presidente de Asojuntas, pregunta:** ¿cuáles son las 4 estaciones?
 - **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol:** se van a solicitar los permisos para construir 4 estaciones de compresión, inyección y tratamiento de fluidos adicionales, como PIAR en clúster 46, para el desarrollo de la técnica de inyección de aire.

	ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
	Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
	Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
	Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información		

➤ **El señor Oscar Arteaga miembro de Asojuntas, pregunta:** ¿A cuánto están reduciendo las emisiones de la tea?

- **Responde el profesional Helmuth Salazar profesional de Ecopetrol**, la TEA es un sistema de seguridad y de alivio del sistema, evita que el gas de producción resultante se emita directamente a la atmósfera, con esta quema se busca optimizar los procesos. Adicional, se debe tener en cuenta que uno de los alcances proyectados es aprovechar el gas de producción para recobro, con lo cual, se regresa a la unidad productora y se aprovecha para recobro. Se aclara que el gas que pasa a la tea es un fluido no aprovechable, ya que no cumple con las condiciones para ser utilizado en industria o uso doméstico.

➤ **El señor Oscar Arteaga miembro de Asojuntas**, se solicita que la impartición de información se realice con datos puntuales, que se puedan demostrar de forma precisa con números los resultados y análisis producto de la operación de la industria en la zona.

Se responde que para el tercer momento de participación se dará a conocer los resultados del estudio en cada uno de los componentes y de acuerdo con la información recopilada y analizada.

➤ **Jaime Casallas miembro de Asojuntas, menciona que** ve favorable la Feria, ya que de esta manera la comunidad podrá expresar sus sensaciones en torno a la industria petrolera y la empresa Ecopetrol. Para aclarar dudas, realizar sugerencias y participar activamente como comunidades.

Adicional, le parece una forma llamativa para atraer la atención y asistencia de la comunidad. Se pide que el personal asociado al proyecto anuncie previamente el desarrollo de actividades en campo, de tal manera que sea posible informar a la comunidad sobre estas actividades proyectadas, teniendo en cuenta que se han venido presentando suplantaciones de personas que buscan afectar a la comunidad. Se propone que Ecopetrol realice anuncio en las emisoras comunitarias, para las cuñas publicitarias.

- **Responde la profesional Gina Rueda en representación de Ecopetrol** indica que las actividades son informadas y que el personal asociado al proyecto se presenta con elementos de identificación. Se atenderá la sugerencia realizada.

➤ **La señora Diana Mancera gerente Emisora RCA 88.8, pregunta:** Ecopetrol hace contacto directo con auspiciador, se sugiere que se realice directamente con la emisora, para evitar reprocessos y se encuentre mayor contacto con Ecopetrol. Se pide que se aproveche la emisora para llegar a más comunidades, ya que se cuenta con mayor presencia en la zona.

- **Responde la profesional Gina Rueda en representación de Ecopetrol**. Geotec Ingeniería Ltda es quien está realizando el contacto puntual para el estudio, se aclara que ya se realizaron los acercamientos correspondientes.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
-----	-----	-----

	ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
	Autoridad: ASOJUNTAS MUNICIPIO ACACIAS	
	Lugar: OPC ACACIAS – ZONA ECO	
	Fecha: 06 de agosto de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información		

FIRMA DE RECEPCIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

Nombre	Firma
Andrea Camacho Pinto	
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo
3213187970 andrea.camacho@ecopetrol.com.co	Prof. Transformación Temática

Nombre	Firma
Nancy Jazmín López Silva	
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo
3104293223 nancy.lopez@ecopetrol.com.co	Profesional Transformación Temática

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

FIRMA DE REDACCIÓN DEL ACTA

Nombre	Firma
Tatiana Montenegro	